



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 16 de febrero de 2021  
MIDEPLAN-DM-OF-0192-2021

**SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**RECURSO DE AMPARO**

**EXPEDIENTE N° 20-0221201-0007-CO**

**PROMOVIDO POR:** Iary María Gómez Quesada y Marco Antonio González Ugalde a favor de Sociedad Periodística Extra Limitada (Diario Extra)

**CONTRA:** Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MDEPLAN)

Señores(as) Magistrados (as):

Quien suscribe, **MARÍA DEL PILAR GARRIDO GONZALO**, de calidades en autos conocidas, en mi calidad de **MINISTRA DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA**, según Acuerdo Ejecutivo 001-P de 8 de mayo de 2018, dentro de audiencia conferida mediante Resolución N°2021002207 de las nueve horas quince minutos de cinco de febrero de dos mil veintiuno, que fuera notificada el nueve de febrero de dos mil veintiuno, en recurso de amparo promovido por los señores **IARY MARÍA GÓMEZ QUESADA** y **MARCO ANTONIO GONZÁLEZ UGALDE** a favor de **SOCIEDAD PERIODÍSTICA EXTRA LIMITADA (DIARIO EXTRA)**, me apersono ante esta Honorable Sala en tiempo y forma, en cumplimiento de lo dispuesto:

**I.- HECHOS:**

1.- Que mediante Oficio N°MIDEPLAN-DM-OF-0190-2021 de 15 de febrero de 2021, remitido a las direcciones electrónicas [marco.gonzalez@diarioextra.com](mailto:marco.gonzalez@diarioextra.com) y [marcoantoniogonzalez@gmail.com](mailto:marcoantoniogonzalez@gmail.com) (del señor Marco Antonio González Ugalde -





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

MIDEPLAN-DM-OF-0192-2021

Pág. 2

periodista de Diario Extra y recurrente-), [paola.hernandez@diarioextra.com](mailto:paola.hernandez@diarioextra.com) (de la señora Paola Hernández -Directora de Diario Extra y Jefa de Información-) y [tay252000@yahoo.com](mailto:tay252000@yahoo.com) (de la señora Iary María Gómez Quesada -Gerente General de Diario Extra y recurrente-), a las 15:24 horas de ese mismo día, desde la cuenta institucional de la señora Yazmín Montoya Jiménez ([yazmin.montoya@mideplan.go.cr](mailto:yazmin.montoya@mideplan.go.cr)), Asesora en Comunicación de este Despacho Ministerial, según lo ordenado por esta Honorable Sala, se amplió la respuesta en torno a las consultas realizadas por el señor González Ugalde, en la condición dicha, el 10 de noviembre de 2020, como sigue:

*“En atención a la referida sentencia, en la que señala el deber de responder de manera puntual a lo siguiente: “3. ¿Qué va a pasar con la propuesta de gravar las transacciones bancarias? Sobre el proyecto de Ley Marco de Empleo Público: (...) 2.Cuál es la opinión del Mideplan sobre la propuesta de pasar a salario global a funcionarios públicos con pocos pluses tal y como lo propone el diputado socialcristiano Pablo Heriberto Abarca. Se teme que ese traslado le saldría más caro a la administración, además de que carece de estudios (...)”, se procede a dar respuesta: 1. La propuesta para gravar las transacciones bancarias fue descartada por el Poder Ejecutivo, y no forma parte del programa acordado con el Fondo Monetario Internacional. 2. El Poder Ejecutivo respalda la versión actual del proyecto de ley en cuanto a que la modalidad para realizar el traslado de las personas servidoras públicas al salario global sea gradual, y rechaza cualquier otra modalidad que tenga aparejado un incremento del gasto público.”*

2.- Que mediante correo electrónico desde la dirección electrónica [marcoantoniogonzalez@gmail.com](mailto:marcoantoniogonzalez@gmail.com) del señor Marco Antonio González Ugalde, a las 10:58 horas de ese mismo día, se dio con el acuse de recibido del Oficio N°MIDEPLAN-DM-OF-0190-2021, por el cual se atendió la Resolución N°2021002207 de esta Honorable Sala y se amplió lo correspondiente a la parte recurrente.

## **II.- PRETENSIÓN:**

En razón de lo anterior, ruego se tenga cumplido, lo ordenado en Resolución N°2021002207 de las nueve horas quince minutos de cinco de febrero de dos mil veintiuno, respecto a la solicitud planteada por la parte recurrente el 10 de noviembre de 2020, al haberse ampliado el detalle requerido.





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

MIDEPLAN-DM-OF-0192-2021

Pág. 3

**III.- PRUEBA:**

1.- Captura de correo electrónico de 15 de febrero de 2021 mediante el cual se remitió a los recurrentes a la ampliación ordenada (Asunto: Respuesta a la resolución N. 2021002207 -MIDEPLAN-DM-OF-0190-2021- ).

2.- Captura de correo electrónico de 15 de febrero de 2021 mediante el cual el recurrente González Ugalde, dio con el acuse de recibido (Asunto: Re:Respuesta a la resolución N. 2021002207 -MIDEPLAN-DM-OF-0190-2021- ).

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra

MJGD



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

MIDEPLAN-DM-OF-0192-2021

Pág. 4

**ANEXO N°1**



María Jesús González Delgado <mariejesus.gonzalez@mideplan.go.cr>

**Fwd: Respuesta a la resolución N. 2021002207**

1 mensaje

Yazmin Montoya Jiménez <yazmin.montoya@mideplan.go.cr>  
 Para: Asesoría Jurídica <asesoriajuridica@mideplan.go.cr>

15 de febrero de 2021, 15:41

Buenas tardes!  
 Resvío este correo para lo que correspondiera.  
 Saludos cordiales!

YM

----- Forwarded message -----

From: **Yazmin Montoya Jiménez** <yazmin.montoya@mideplan.go.cr>  
 Date: Mon, Feb 15, 2021 at 3:24 PM  
 Subject: Respuesta a la resolución N. 2021002207  
 To: <marco.gonzalez@telefonosia.com>, Marco Antonio González <marcoantonio.gonzalez@gmail.com>, <parla.hernandez@diaritecra.com>, <lay252000@yahoo.com>

Buenas tardes Marco!  
 Espero que se encuentre muy bien.  
 En respuesta a la Resolución N. 2021002207 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, le remito el siguiente documento adjunto con la respuesta de doña Pilar Gamito.  
 Quedo atenta a cualquier consulta adicional.

Saludos cordiales!



Yazmin Montoya Jiménez  
 Asesora  
 Despacho Ministerial  
 Tel: 8821-5467  
 www.mideplan.go.cr



Yazmin Montoya Jiménez  
 Asesora  
 Despacho Ministerial  
 Tel: 8821-5467  
 www.mideplan.go.cr

MIDEPLAN-DM-OF-0192-2021 Firma digital.pdf  
 321K





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

MIDEPLAN-DM-OF-0192-2021

Pág. 5



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 15 de febrero de 2021  
MIDEPLAN-DM-OF-0190-2021

Señora  
Iary Gomez Quesada  
Gerente  
Diario Extra

Señor  
Marco González Jiménez  
Periodista  
Diario Extra

**Asunto: Cumplimiento de la sentencia 2207 - 2021  
de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.**

Estimada señora:  
Estimado señor:

En atención a la referida sentencia, en la que señala el deber de responder de manera puntual a lo siguiente: "3. ¿Qué va a pasar con la propuesta de gravar las transacciones bancarias? Sobre el proyecto de Ley Marco de Empleo Público: (...) 2. Cuál es la opinión del Mideplan sobre la propuesta de pasar a salario global a funcionarios públicos con pocos pluses tal y como lo propone el diputado socialcristiano Pablo Heriberto Abarca. Se teme que ese traslado le saldría más caro a la administración, además de que carece de estudios (...)", se procede a dar respuesta:

1. La propuesta para gravar las transacciones bancarias fue descartada por el Poder Ejecutivo, y no forma parte del programa acordado con el Fondo Monetario Internacional.
2. El Poder Ejecutivo respalda la versión actual del proyecto de ley en cuanto a que la modalidad para realizar el traslado de las personas servidoras públicas al salario global sea gradual, y rechaza cualquier otra modalidad que tenga aparejado un incremento del gasto público.

Atentamente,

MARIA DEL  
PILAR GARRIDO  
GONZALO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente  
por MARIA DEL PILAR  
GARRIDO GONZALO  
(S/EM)  
Fecha: 2021.02.15  
15:00:57 -0600

María del Pilar Garrido Gonzalo.  
Ministra

Tel: (506) 2202-8500 •  
Apdo. 10127-1000 •

**mideplan**  
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

MIDEPLAN-DM-OF-0192-2021  
 Pág. 6



María Jesús González Delgado <mariajesus.gonzalez@mideplan.go.cr>

**Fwd: Respuesta a la resolución N. 2021002207**

1 mensaje

**Yazmin Montoya Jiménez** <yazmin.montoya@mideplan.go.cr>  
 Para: Asesoría Jurídica <asesoriajuridica@mideplan.go.cr>

15 de febrero de 2021, 23:11

Estimadas compañeras,  
 Remito el recibido del correo para lo que correspondiera.  
 Saludos cordiales!

YM

----- Forwarded message -----

From: **Marco Antonio González** <marcoantonio.gonzalez@gmail.com>  
 Date: Mon, Feb 15, 2021 at 10:58 PM  
 Subject: Re: Respuesta a la resolución N. 2021002207  
 To: Yazmin Montoya Jiménez <yazmin.montoya@mideplan.go.cr>  
 Cc: <marco.gonzalez@danioextra.com>, <paola.hernandez@danioextra.com>, <ray252000@yahoo.com>

RECIBIDO.

El El lun, 15 de feb. de 2021 a las(s) 15:25, Yazmin Montoya Jiménez <yazmin.montoya@mideplan.go.cr> escribió:

Buenas tardes Marco!

Espero que se encuentre muy bien

En respuesta a la Resolución N. 2021002207 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, le remito el siguiente documento adjunto con la respuesta de doña Pilar Gamdo.

Quedo atenta a cualquier consulta adicional.

Saludos cordiales!



**Yazmin Montoya Jiménez**  
 Asesora  
 Despacho Ministerial  
 Tel: 8821-6467  
 www.mideplan.go.cr

*Este mensaje contiene información técnica y/o legal privilegiada y confidencial para el uso exclusivo del destinatario. La distribución, disseminación, copia u otro uso por terceras personas es estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este correo electrónico por error omita la información.*

**Marco Antonio González**  
 8947-9416

